



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Curso 2021-2022

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESO 1

2). EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Los instrumentos básicos para la evaluación serán:

exámenes (al menos dos por evaluación). En las exámenes se combinarán cuestiones de conocimiento de la lengua y/o de la literatura, con el análisis de textos y la expresión escrita.

trabajos propuestos: lecturas voluntarias y obligatorias, actividades en el libro digital, entrega de trabajos y tareas por Classroom, exposiciones orales, fichas de lectura.

2.2. Criterios de evaluación y calificación:

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

Exámenes 65% de la nota de la evaluación.

Trabajo personal 35% (incluiría la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, exposiciones, cuadernos...)

Además de valorar el nivel de conocimientos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección en todos los exámenes y ejercicios escritos: cada falta ortográfica será penalizada con 0'25 p. hasta un máximo de 1 punto. Cada tres tildes no señaladas serán penalizadas con 0'25 hasta un máximo de 1 punto. Por incorrecta presentación, se podrá reducir hasta 0'5 puntos

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula: La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

2.3. Recuperación de evaluaciones pendientes:

La adquisición de las destrezas propias de la asignatura es progresiva. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así como a su esfuerzo personal.

Teniendo en cuenta que la 3ª Evaluación recoge las técnicas y los aprendizajes realizados a lo largo del curso, aprobar la tercera evaluación supone aprobar la asignatura, siempre y cuando la media ponderada de las tres evaluaciones sea de 5 puntos o más

Se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



2.4. Recuperación de materias pendientes

Los estudiantes con esta asignatura Lengua castellana y Literatura 1 pendiente cuando cursan 2º de ESO disponen para superarla de la materia optativa Recuperación de Lengua Castellana y Literatura. Si el suspenso persistiera en cursos posteriores, podría presentarse a un examen global, propuesto por el departamento, dos veces a lo largo del curso, en fechas determinadas por la jefatura de estudios.

2.5 Pruebas extraordinarias

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



1. ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA E2

2). EVALUACIÓN

2.1. Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación son los previstos por la ley y están recogidos convenientemente en la programación. Los de calificación serían los siguientes: _

Exámenes 65% de la nota de la evaluación.

Trabajo personal 35% (incluirla la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, exposiciones, cuadernos, aplicación...)

Además de valorar el nivel de conocimientos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección en todos los exámenes y ejercicios escritos: cada falta ortográfica será penalizada con 0'25 p. hasta un máximo de 1 punto. Cada tres tildes no señaladas serán penalizadas con 0'25 hasta un máximo de 1 punto. Por incorrecta presentación, se podrá reducir hasta 0'5 puntos

2.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación

Los tres instrumentos básicos para la evaluación serán

- la observación de la trayectoria del alumno en clase (a través del cuaderno de observación),
- los exámenes (al menos **dos** por evaluación)

la realización de los trabajos que se indiquen. Mientras dure la excepcionalidad de la pandemia se usará preferentemente el formato telemático de la Classroom, para evitar el intercambio de materiales físicos.

Este Departamento considera que la adquisición de las destrezas propias de la asignatura es progresiva. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así como a su esfuerzo personal. **Tampoco se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso** puesto que el valor ponderado que se asigna a cada evaluación permite que el alumno pueda demostrar los conocimientos y las competencias recuperadas a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta que la 3ª Evaluación recoge las técnicas y los aprendizajes realizados **a lo largo del curso, aprobar esta tercera evaluación supone aprobar la asignatura, siempre y cuando la media ponderada de las tres evaluaciones sea de 5 puntos o más.**

Para ponderar la calificación final se tendrá en cuenta los siguientes valores:

La 1ª evaluación es el 25% de la nota.

La 2ª evaluación, el 30% y

La 3ª evaluación, el 45%.

Atendiendo a esto **no hay recuperación de cada evaluación.**

2.3 Recuperación de evaluaciones pendientes

Como se dijo más arriba, este Departamento considera que la adquisición de las destrezas propias de nuestra asignatura es progresiva y acumulativa. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



como a su esfuerzo personal. **No obstante, se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso** para aquellos alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua por sus faltas sin justificar deberá realizar el examen global, que servirá para calcular el 60% de la nota final en el período ordinario, y además tendrá que entregar los esquemas de las unidades del libro del alumno y un trabajo escrito a mano sobre cada una de las lecturas del curso (que incluirá una biografía del autor, un resumen y una valoración personal), que servirá para calcular el otro 40% de la nota. Dicha entrega se deberá realizar el día de la prueba global.

2.4. Recuperación de materias pendientes

El plan de recuperación consiste en que cada profesor de referencia indicará a sus alumnos los contenidos sobre los que versarán los exámenes de recuperación a que alude el párrafo siguiente, atendiendo las dudas que les surjan

Los alumnos de Segundo de ESO tienen la opción de recuperar la pendiente de primero mediante la asignatura de Recuperación de Lengua. Una vez superada esta se considerará recuperada la materia de primero. Caso de no hacerlo así, el alumno podrá hacer el examen extraordinario de junio.

2.5 Pruebas extraordinarias

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESO 3

2). EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Los instrumentos básicos para la evaluación son los siguientes:

- La observación de la trayectoria del alumno en clase, a través del cuaderno de observación.
- Exámenes (al menos dos por evaluación). En los exámenes se combinarán cuestiones de conocimiento de la lengua y/o de la literatura, con el análisis de textos y la expresión escrita.
- Trabajos propuestos: uso del cuaderno, lecturas voluntarias y obligatorias, actividades en el libro digital, entrega de trabajos y tareas por Classroom, exposiciones orales, fichas de lectura, actividades de expresión escrita...

2.2. Criterios de evaluación y calificación:

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

Exámenes 70% de la nota de la evaluación.
Trabajo personal 30% (incluirla la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, exposiciones, cuadernos...)

Además de valorar el nivel de conocimientos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección en todos los exámenes y ejercicios escritos:

- Cada falta ortográfica será penalizada con 0'25 p. hasta un máximo de 1'5 puntos.
- Cada tres tildes no señaladas serán penalizadas con 0'25 hasta un máximo de 1'5 puntos. Por incorrecta presentación, se podrá reducir hasta 0'5 puntos.
- Teniendo en cuenta los dos apartados anteriores, la nota de un ejercicio se podrá ver reducida hasta un máximo de dos puntos.

Por tanto, la calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula: la 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

2.3. Recuperación de evaluaciones pendientes:

La adquisición de las destrezas propias de la asignatura es progresiva. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así como a su esfuerzo personal.

Teniendo en cuenta que la 3ª Evaluación recoge las técnicas y los aprendizajes realizados a lo largo del curso, aprobar la tercera evaluación supone aprobar la asignatura, siempre y cuando la media ponderada de las tres evaluaciones sea de 5 puntos o más

Se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



2.4. Recuperación de materias pendientes

Los contenidos en nuestra asignatura son muy semejantes de un curso a otro, lo que varía es el nivel de profundización en los mismos. Esto implica que los contenidos del curso precedente se revisan constantemente durante el curso actual. Lo que sí cambia de un curso a otro son las lecturas obligatorias y la parte correspondiente a Literatura Castellana, que es la parte específica y que podría necesitar más aclaraciones. Para recuperar la asignatura pendiente de segundo, los alumnos tendrán que pasar dos exámenes globales, uno en enero, que les permitiría quitarse la asignatura antes de que se acumulen las tareas del curso siguiente; y otro en mayo, para los alumnos que no hayan aprobado el anterior. Para superar la materia el alumno habrá de sacar una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez. En caso de no hacerlo así, el alumno podrá hacer el examen extraordinario de junio.

2.5 Pruebas extraordinarias

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos, elaborado por el Departamento según la estructura y con los criterios de calificación aplicados a lo largo del curso.

Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESO 4

2). EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Los instrumentos básicos para la evaluación serán:

Exámenes (al menos dos por evaluación). En los exámenes se combinarán cuestiones de conocimiento de la lengua y/o de la literatura, con el análisis de textos y la expresión escrita.

Trabajos propuestos: lecturas voluntarias y obligatorias, actividades en el libro digital, entrega de trabajos y tareas por Classroom, exposiciones orales, fichas de lectura, etc.

Los alumnos deberán realizar al menos una lectura obligatoria al trimestre, que podrá ser objeto de examen, comentario, trabajo u otro medio de evaluación.

2.2. Criterios de evaluación y calificación:

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

Exámenes 80% de la nota de la evaluación.

Trabajo personal 20% (incluiría la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, exposiciones, cuadernos...). Como ya se ha comentado la no entrega de las tareas pedidas por classroom supondrá la pérdida de un punto sobre la nota del trimestre.

Además de valorar el nivel de conocimientos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección en todos los exámenes y ejercicios escritos: cada falta ortográfica será penalizada con 0'25 p. hasta un máximo de 1 punto. Cada tres tildes no señaladas serán penalizadas con 0'25 hasta un máximo de 1 punto. Por incorrecta presentación, se podrá reducir hasta 0'5 puntos.

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula: La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

2.3. Recuperación de evaluaciones pendientes:

La adquisición de las destrezas propias de la asignatura es progresiva. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así como a su esfuerzo personal.

Se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

2.4. Recuperación de materias pendientes

Los alumnos con asignaturas pendientes podrán presentarse a un examen global, propuesto por el departamento, dos veces a lo largo del curso, en fechas determinadas por la jefatura de estudios.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



2.5 Pruebas extraordinarias

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ASIGNATURA : LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA B1

2. EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

- Prueba objetivas escritas. Se realizarán como mínimo dos por trimestre (una de los contenidos de Lengua y otra de los contenidos de Literatura).
- Pruebas objetivas escritas de lecturas obligatorias. Se realizarán como mínimo una por trimestre al término de la primera lectura obligatoria de cada evaluación tras su análisis en el aula.
- Exposición oral de lectura obligatoria. Se realizará como mínimo una por trimestre al término de la segunda lectura obligatoria de cada evaluación tras su análisis en el aula.
- Otros trabajos que se puedan desarrollar atendiendo al proceso de aprendizaje de los alumnos como resúmenes, esquemas, etc.
- Examen global. El concepto de evaluación continua también implica que los contenidos se acumulan en cada examen por lo que los exámenes de la tercera evaluación recogen todas los estándares evaluables durante el curso y se contemplan como un examen global en sí mismo. El alumnado que no haya superado la materia a lo largo del curso deberá realizar una prueba objetiva escrita de carácter global a final de curso.
- Corrección expresiva y ortográfica. En todo Bachillerato se aplican los criterios EVAU y se penalizarán con -0,5 cada falta de ortografía y cada tres tildes erróneamente marcadas. Los errores de puntuación también se penalizarán cada uno de ellos con -0,5 puntos. Además, se podrán reducir 0,5 puntos de la nota global del examen por presentación inadecuada.

2.2. Criterios de evaluación y calificación.

Cada trimestre, se aplican los siguientes criterios recogidos en la Programación Didáctica:

- pruebas objetivas escritas: 80% de la calificación.
- pruebas de lecturas obligatorias y otros trabajos: 20% de la calificación.

La nota mínima en cada examen deberá ser 4 (cuatro) para computar en el cálculo de nota media de cada evaluación.

La media final se pondera según se recoge en la Programación Didáctica:



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

- 1ª evaluación: 25% de la calificación.
- 2ª evaluación: 30% de la calificación.
- 3ª evaluación: 45% de la calificación.

2.3. Recuperación de evaluaciones pendientes.

El concepto de evaluación continua supone que no se realicen exámenes de recuperación. Puesto que la adquisición de contenidos, competencias y destrezas es progresiva y continua, su adquisición se considera lograda de forma global, es decir, si un alumno ha suspendido una evaluación pero demuestra haber alcanzado los estándares de aprendizaje evaluables en la siguiente, la evaluación suspensa se considera superada.

2.4. Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos anteriormente señalados consistirá en una prueba objetiva escrita común a todos los grupos, elaborada por el Departamento según la estructura y con los criterios de calificación aplicados a lo largo del curso. El alumno habrá de obtener, por tanto, al menos un CINCO sobre DIEZ para superar dicha prueba y el curso.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA B2

2). EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Los instrumentos básicos para la evaluación serán:

Exámenes: En los exámenes se combinarán cuestiones de conocimiento de la lengua y/o de la literatura, con el análisis de textos y la expresión escrita.

Trabajos propuestos: lecturas obligatorias, tareas por Classroom, etc.

Los alumnos realizan una serie de Lecturas Obligatorias a lo largo del curso (que establece el Departamento) y son examinados de ellas en los exámenes ordinarios. (También en los extraordinarios).

2.2. Criterios de evaluación y calificación:

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

Exámenes 100% de la nota de la evaluación.

Trabajo personal -10% Los alumnos que no realicen las tareas propuestas por el profesor **podrán ser penalizados** hasta con un 10% de la nota por este concepto.

Como acordamos en reunión de Departamento, ajustamos los criterios de corrección ortográfica a los establecidos para la EVAU 2022, que son los siguientes:

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, distribuidos del siguiente modo: 1 punto para la acentuación y 1 punto para la puntuación.

La calificación final de la asignatura se ponderará con la siguiente fórmula: La 1ª evaluación pesa el 25%, la 2ª evaluación, el 30% y la 3ª, el 45%.

2.3. Recuperación de evaluaciones pendientes:

La adquisición de las destrezas propias de la asignatura es progresiva. Por lo tanto **no se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación**, sino que se atiende al desarrollo de las destrezas del alumno a lo largo del curso, así como a su esfuerzo personal.

Se realizará un examen de recuperación general (global) a final de curso para los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia mediante la media ponderada. El examen será elaborado por el profesor del grupo y versará sobre toda la materia. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ.

2.4. Recuperación de materias pendientes

Los alumnos con asignaturas pendientes podrán presentarse a un examen global, propuesto por el departamento, dos veces a lo largo del curso, en fechas determinadas por la jefatura de estudios.

2.5 Pruebas extraordinarias

La prueba extraordinaria para alumnos que no hayan logrado aprobar la materia con ninguno de los procedimientos antedichos consistirá en un examen único y común a todos los grupos de cada curso, elaborado por el departamento, según la estructura y con los criterios de corrección aplicados a lo largo del curso. Para superar la asignatura por este medio, el alumno habrá de obtener al menos CINCO puntos sobre DIEZ. La calificación de la materia en esta convocatoria será la que el alumno obtenga en esta prueba.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ASIGNATURA: RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1.

2. EVALUACIÓN

2.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación de esta optativa se basará esencialmente en la realización de las tareas propuestas cotidianamente en el aula: lecturas, intervenciones orales, realización de ejercicios (comprensión de textos, cuestiones de léxico, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos, etc.). Por ello, los alumnos deberán elaborar un cuaderno donde se recojan, junto a los distintos materiales aportados a las clases (textos, esquemas, etc.), todas las actividades realizadas, convenientemente corregidas; el profesor le podrá requerir al alumno en todo momento este cuaderno, que constituirá un elemento imprescindible para la evaluación.

Además, el profesor realizará cuantas pruebas de calificación, de carácter eminentemente práctico, estime oportunas (al menos, una por evaluación) para complementar la evaluación.

No obstante lo anterior, cuando un alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia no justificadas que establezca con carácter general el Reglamento de Régimen Interior del Centro, perderá el derecho a la evaluación continua; en tal caso, su evaluación se realizará a través de la correspondiente prueba extraordinaria de junio.

Los criterios de calificación serán los mismos que los del grupo de referencia, atendiendo a la dinámica del grupo.

El alumno obtendrá la calificación de suficiente cuando obtenga al menos un 5.

El alumno superará la materia cuando obtenga una calificación de 5 como mínimo en la tercera evaluación. Para el cálculo de la nota final, se ponderará la nota de las tres evaluaciones de la siguiente manera: 0,25 para la primera evaluación, 0,30 para la segunda y 0,45 para la tercera. Para aprobar la materia será necesario obtener como mínimo un 5.

2.2. Criterios de calificación

- **Exámenes** 50% de la nota de la evaluación.
- **Trabajo personal** 15% de la nota de la evaluación (incluirla la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, trabajos de clase, exposiciones,...)
- **Cuaderno de clase** y cuadernillo de trabajo por unidad 25% de la nota de la evaluación (Se valorará que el cuaderno esté completo, ordenado, con una presentación adecuada, limpio,...).
- **Actitud** 10% de la nota de la evaluación (Se valorará la disposición a trabajar en clase y a aprender, el interés por la correcta elaboración de los trabajos, la muestra de atención durante las explicaciones, el respeto a las normas actitudinales establecidas en el grupo,...). Este aspecto, se evaluará diariamente .

Los criterios de calificación serán los mismos que los del grupo de referencia, atendiendo a la dinámica del grupo.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

El alumno obtendrá la calificación de suficiente cuando obtenga al menos un 5.

El alumno superará la materia cuando obtenga una calificación de 5 como mínimo en la tercera evaluación. Para el cálculo de la nota final, se ponderará la nota de las tres evaluaciones de la siguiente manera: 0,25 para la primera evaluación, 0,30 para la segunda y 0,45 para la tercera. Para aprobar la materia será necesario obtener como mínimo un 5.

Esta materia optativa atenderá a los mismos criterios de calificación que su materia de referencia. Dado el carácter auxiliar y optativo de esta asignatura, el profesor no valorará únicamente los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumno, sino su esfuerzo y voluntad de superación de las carencias con las que haya podido acceder a la enseñanza secundaria.

2.3 Recuperación de evaluaciones pendientes

No se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación. Se realizará un examen de recuperación global final en junio para aquellos estudiantes que hayan suspendido la tercera evaluación. Para superarlo será preciso obtener un cinco como calificación mínima.

Se tendrán en cuenta los criterios antes mencionados.

2.4 Recuperación de materias pendientes

Si algún estudiante matriculado en 2º de ESO en la actualidad tuviera pendiente la materia Recuperación de Lengua Castellana de 1º de ESO, podría presentarse a un examen global programado por Jefatura de Estudios a finales de enero y, en caso de no superarlo, a otro de recuperación de las mismas características en mayo.

2.5. Pruebas extraordinarias.

Para los alumnos que no superen la Recuperación de Lengua Castellana tendrán la posibilidad de realizar un examen extraordinario con posterioridad al global, cuyos contenidos se basarán en las actividades propias de la optativa de Recuperación (lectura de un texto, resumen de su contenido, explicación de determinadas palabras y expresiones, corrección de errores ortográficos, elaboración de textos breves, etc.), centrándose en los objetivos mínimos exigibles para superar la asignatura.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ASIGNATURA: RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2.

2. EVALUACIÓN

2. 1. Criterios de calificación y evaluación.

Se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua, de igual forma que en el grupo de referencia.

Los criterios de calificación serán los mismos que los del grupo de referencia, atendiendo a la dinámica del grupo.

El alumno obtendrá la calificación de suficiente cuando obtenga al menos un 5.

Exámenes 50% de la nota de la evaluación.

Trabajo personal 25% de la nota de la evaluación (incluiría la realización de las lecturas, trabajos sobre ellas, trabajos de clase, exposiciones,...)

Cuaderno de clase 15% de la nota de la evaluación (Se valorará que el cuaderno esté completo, ordenado, con una presentación adecuada, limpio,...)

Actitud 10% de la nota de la evaluación (Se valorará la disposición a trabajar en clase y a aprender, el interés por la correcta elaboración de los trabajos, la muestra de atención durante las explicaciones, el respeto a las normas actitudinales establecidas en el grupo,...)

El alumno superará la materia cuando obtenga una calificación de 5 como mínimo en la tercera evaluación. Para el cálculo de la nota final, se ponderará la nota de las tres evaluaciones de la siguiente manera: 0,25 para la primera evaluación, 0,30 para la segunda y 0,45 para la tercera. Para aprobar la materia será necesario obtener como mínimo un 5.

"El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua por sus faltas sin justificar deberá realizar el examen global, que servirá para calcular el 60% de la nota final en el período ordinario, y además tendrá que entregar los esquemas de las unidades del libro del alumno y un trabajo escrito a mano sobre cada una de las lecturas del curso (que incluirá una biografía del autor, un resumen y una valoración personal), que servirá para calcular el otro 40% de la nota. Dicha entrega se deberá realizar el día de la prueba global."

2.2. Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.

No se plantean exámenes de recuperación de cada evaluación. Se realizará un examen de recuperación global final en junio para aquellos estudiantes que hayan suspendido la tercera evaluación.

Para superarlo será preciso obtener un cinco como calificación mínima.

Se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua, según los criterios arriba expuestos.

2.3. Procedimientos y actividades de recuperación para los estudiantes con materias pendientes de cursos anteriores.

Si algún estudiante matriculado en 3º de ESO en la actualidad tuviera pendiente la materia Recuperación de Lengua Castellana de 2º de ESO, podría



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



presentarse a un examen global programado por Jefatura de Estudios a finales de enero y, en caso de no superarlo, a otro de recuperación de las mismas características en mayo. Los estudiantes matriculados en esta materia, en caso de superarla, superan la materia Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO.

2.4. Prueba extraordinaria.

La evaluación extraordinaria será efectuada a partir de una prueba de evaluación escrita que mantendrá la estructura fundamental de las pruebas realizadas a lo largo de la evaluación ordinaria.

Además de la correcta adecuación de las respuestas a los estándares de aprendizaje solicitados, se tendrán en los criterios ortográficos susodichos.

Para superar la prueba extraordinaria, será preciso obtener un cinco como calificación mínima.

En el caso de suspender Recuperación de Lengua Castellana y Literatura de 2º y no haber superado los globales previstos para recuperarla durante el curso siguiente, se considerará recuperada si el alumno aprueba la lengua de tercero.